

## LECCION XX.

### CAUSAS DE LA REVOLUCION.

#### SEÑORES:

Del 4 de Julio del año de 1776, dia de la declaracion de la independencia, data la revolucion americana. Ese dia fué en efecto cuando las colonias rompieron la liga y se declararon en guerra con la metrópoli; pero un pueblo no se decide repentinamente por extremidades semejantes. Toda revolucion tiene un origen que la historia estudia cuando quiere comprender la catástrofe.

La revolucion inglesa de 1688 era un monstruoso enigma para Bosuet, que no veia en el protestantismo sino una aberracion del espíritu humano: la revolucion francesa es un misterio inexplicable para el que no conoce el movimiento de la opinion bajo el reinado de Luis XV: la guerra civil que desgarró á los Estados-Unidos no data de la presidencia de Lincoln: hace treinta años que la nube existe y que todo hombre de buen sentido la percibe en el horizonte. Canning, Parker y muchos otros anunciaron á la América que la esclavitud era un cáncer que la devoraba, y no se les escuchó. Los hombres de Estado y los políticos son casi siempre personas de poco alcance, que no piensan mas que en el presente, y buscan términos medios y vanos paliativos para curar llagas profundas: halagan las pasiones, transigen con los mas despreciables intereses; conquistan así fama de sabios cuando tienen la fortuna de morir ántes de la explosion, y dejan á los que les suceden todos los peligros, todos los contratiempos de una revolucion.



Sucedió con la revolucion de 1776 lo que con la guerra civil de 1861, fué prevista y anunciada treinta años ántes. La desocupacion del Canadá por la Francia en 1763 precipitó la separacion, que con la política seguida por la Inglaterra, y con el engrandecimiento de las colonias, era sin duda inevitable. Un puñado de emigrados acepta la proteccion de la metrópoli; pero un grupo de tres millones de hombres no se somete á un gobierno lejano que lo explota, á una administracion que lastima sus intereses é impide su libertad. La Inglaterra, instruida por la experiencia, lo ha comprendido hoy. Gobierna militarmente la India, pueblo enervado por su religion y su clima; pero el Canadá, el Cabo, la Australia, que será tambien un mundo, se gobiernan por sí mismos: su union con la metrópoli es una ventaja para ambas partes; no hay ni inferioridad ni sujecion. Las colonias son miembros de una confederacion que puede extenderse á lo infinito.

Este es uno de los grandes descubrimientos de la política moderna, una conquista de la civilizacion: es tambien la gloria de la Inglaterra, la única que ha conocido que la justicia era un lazo mas poderoso que la fuerza para mantener unidos por interes y amistad, pueblos separados por los mares: este es el secreto de una potencia marítima que parece desafiar los arcanos del porvenir, secreto que no hemos penetrado aún los que nos empeñamos en administrar de léjos á la Argelia. No hemos comprendido todavía, despues de tantos reveses, que el primer resorte de toda colonizacion es la libertad.

¿Cuál era la situacion de las colonias americanas á mediados del siglo XVIII, víspera de la ocupacion del Canadá? Esta será la materia de nuestro estudio.

Recordaréis que los primeros emigrantes salieron de Inglaterra durante el siglo XVII, en una época en que la reforma habia conmovido fuertemente los ánimos, y en que el ódio al poder arbitrario era la pasion dominante.<sup>1</sup> Si se exceptúa la Georgia, colonia de beneficencia fundada en 1732, las otras doce colonias se establecieron y recibieron el mayor número de emigrados, de 1620 á 1688. El amor al oro ó la ambicion llevó á los españoles á México, á los franceses á Santo Domingo ó al Canadá: la religion y la política han poblado el Norte de la América.

<sup>1</sup> Ramsay, *History of the American Revolution*. Filadelfia, 1785, tomo I, página 26.

Nosotros, que datamos de 1789 nuestras libertades conquistadas ó esperadas, suponemos gratuitamente que los otros pueblos han esperado esta gloriosa aurora para conocer sus derechos y gozar de ellos: es una preocupacion. Ella explica por qué algunos escritores que se creen liberales, se dan tanta pena para demostrarnos que la Inglaterra gime aún bajo el peso de la feudalidad. Su amor propio nacional sentiria confesar que el pueblo mas antiguo de la Europa es el recién llegado al camino de la libertad. Sin embargo, hay otra cosa mas noble que la vanidad nacional: es el amor de la verdad. Amarse á sí mismo es representar el triste papel de Narciso, y morir de fatuidad en una estéril adoracion. Medir la distancia que nos separa de aquellos que nos han precedido, es el verdadero medio de alcanzarlos: no es esto ni desesperacion ni celos; es mas bien emulacion.

En 1621, en el momento de la emigracion de Plymouth, la Cámara de los Comunes reclamaba del rey Jacobo I la libertad de la palabra como un derecho antiguo incontestado, como una herencia que le habian transmitido sus antepasados.<sup>1</sup> Jacobo I, como digno sucesor de Isabel, respondia, es cierto, «que no podia tolerar semejante lenguaje, y que habria deseado que en vez de hablarle de sus antiguos títulos y de sus derechos incontestables, hubiesen dicho los Comunes que deseaban obtener sus privilegios de la gracia y concesion de su soberano.» Palabras de un pedante coronado, que nos dan la data de una lucha que ocupó por espacio de sesenta años las plumas, la palabra y la espada de los hombres mas enérgicos de la Inglaterra.

¿Los reyes habian recibido el derecho divino de gobernar á sus pueblos como á un rebaño? Por el contrario, tenian los pueblos el derecho de pensar, de pedir, de hablar y de obrar sin el permiso de un señor, conformándose á las leyes que ellos mismos se daban? Hé aquí en dos palabras la historia de la revolucion de Inglaterra, para aquellas personas que, sobreponiéndose á pasiones particulares, procuran separar de los acontecimientos las ideas que los provocaron.

Es una cosa notable que estos setenta años de revolucion y contrarevolucion coincidieran con la colonizacion de la América. Los emigrantes pertenecian en su mayor parte á la clase media, que era la mas hostil á la prerogativa real. A los desiertos del nuevo mundo

<sup>1</sup> Ramsay, I, 26.



traian con ellos las ideas inglesas, los principios ingleses, los derechos y privilegios ingleses, y á favor de la distancia en que se hallaban pudieron gozar de ellos.

En Inglaterra, despues de una revolución, despues de la decapitacion de un rey, despues de una república y una contrarrevolucion, triunfó la libertad con el príncipe de Orange; y en 1689 (fecha célebre que debia reaparecer un siglo mas tarde), era un dogma recibido, un principio que desde entónces no ha sido puesto en duda, «que el derecho inatacable de los súbditos ingleses era el de no ceder nada de sus bienes sino por su propio consentimiento. Que la Cámara de los Comunes era la única que tenia el derecho de deliberar acerca de las exacciones de dinero del pueblo de Inglaterra, porque solamente esta Cámara era la que representaba al pueblo inglés. Que las contribuciones eran un donativo libre hecho por el pueblo á los que lo gobiernan. Que la autoridad en actos soberanos no podia ejercerse sino únicamente en bien de los súbditos. Que era derecho del pueblo reunirse, ocuparse pacíficamente de sus agravios y pedir la reparacion de ellos: en fin, de apelar á la fuerza para reconquistar sus derechos, cuando agravios intolerables no fueran reparados; cuando las peticiones y representaciones no fueran atendidas.» *Propiedad y libertad* era la divisa de los ingleses.

Tales son los principios que Locke defendia en su *Gobierno civil*; y esto no era la teoría de un filósofo, eran las máximas que habia sancionado la revolucion de 1668 y que formaban parte del derecho público inglés. Estas ideas eran las que confundian á los defensores de la vieja monarquía: que se lea la *Política* de Bossuet, y se verá qué distancia habia entónces entre la Inglaterra y la Francia; pero el porvenir pertenecia á las ideas de Locke, y 1789 debia dar la razon á 1689.

Estas ideas fueron siempre populares en América, corespondian á los sentimientos de independecia que habian influido en la emigracion, y aun á los sentimientos religiosos de los colonos, para quienes la religion era la madre de la libertad. Casi todos los colonos eran protestantes, y todo protestantismo, cuando no degenera en una ortodoxia muerta, está fundado, mas ó ménos visiblemente, en la libertad y responsabilidad propia del cristiano. Cada uno procura su salvacion

ó condenacion bajo su propio riesgo; no hay el intermedio de una Iglesia que asegure el cielo en cambio de la obediencia y de la resignacion.

En el Norte de la América, en la Nueva-Inglaterra, la religion era el puritanismo bajo diversas formas. Los colonos eran disidentes, es decir, herejes, quienes por la ley en Inglaterra no tenian capacidad política. La sancion de los treinta y nueve artículos y el *test*, eran dos barreras que cerraban las Cámaras y la administracion á todo aquel que no se confesaba miembro de la Iglesia establecida. Los emigrantes se veian vigilados por los obispos, y bajo este aspecto, tenian muy poco afecto hácia una metrópoli cuya enemistad religiosa temian. Por su parte los obispos anglicanos miraban á los disidentes de América como hijos extraviados, que se podia tolerar permanecieran en desamparo por algun tiempo, esperando que un dia volvieran estas ovejas perdidas al seno de la Iglesia de Inglaterra: esto hizo decir á Whitefield que los obispos se imaginaban cosa muy fácil que una sociedad que se habia establecido para propagar el Evangelio, no tuviera mas objeto que el de propagar el episcopado:<sup>1</sup> esto era una singular ilusion. Muy al contrario, tenian que luchar con pequeñas Iglesias independientes que se regian por sí mismas, que no toleraban ninguna intervencion en sus doctrinas y en sus prácticas; verdaderos focos de libertad civil, verdaderas escuelas de gobierno republicano.

En el Sur dominaba la religion anglicana; pero al pasar el mar habian dejado al antiguo mundo el gobierno eclesiástico y la gerarquía; habian traído la liturgia, el *common prayer* (la oracion en comun); pero no tenian obispos, ni querian tenerlos. En efecto, no hubo obispos en América, sino despues de la separacion, cuando habia desaparecido todo peligro de dominacion.

En América no se conocia, pues, el sistema que hace de la religion una máquina de gobierno. Esta política, que liga al mas humilde vicario con el metropolitano y pone á los dos en manos del Estado, jamas fué recibida en las colonias. Cada Iglesia se formaba de la congregacion de sus fieles: su autoridad terminaba en los muros del templo; no le era posible ni dominar, ni servir; no era ni la señora, ni la esclava del poder. Así es que, aunque en el siglo XVIII hubiese

<sup>1</sup> Hinton, *Hist. of the United States* página, 183.



en América multitud de sectas, estaban todas obligadas á tolerarse mutuamente; no habia mas que una excepcion, y bien triste, para el catolicismo.

Y por una consecuencia natural, todas estas Iglesias independientes en religion, eran republicanas en política: rechazaban las teorías inventadas por los obispos de la corte, la doctrina de no resistencia y de obediencia pasiva. Los colonos se sometian á los poderes públicos, pero en los límites de la ley y del contrato.<sup>1</sup>

La educacion alentaba estas ideas, y seria un error el creer que las colonias, porque no tenian nada del lujo de la civilizacion Europa, estaban en atraso en materia de educacion: muy al contrario, ha habido desde el primer dia escuelas y universidades en América. Los artistas de genio, los poetas han faltado, es verdad, porque es preciso una estacion favorable para que esta flor de la civilizacion se desarrolle: los colonos no habian llegado aún á este punto; pero estaban al corriente de la ciencia europea, ó mejor dicho, inglesa, y no eran ménos instruidos en Cambridge de Massachusetts, que en Cambridge de Inglaterra, ó en Oxford. Habia principalmente un ramo de estudios que cultivaban con especialidad, y era el del derecho. Como los ingleses, como los normandos sus antecesores, y sobre todo, como todos los pueblos libres, los americanos tenian el respeto de la ley, y usemos de la palabra, el gusto por los procesos. En Francia, cuando se atacan los derechos del pueblo, se resigna y hace coplas á sus señores. En Inglaterra se defienden ante los tribunales con tal tenacidad, que concluyen por conquistar la opinion pública y cansar al poder. Esto mismo sucedia en las colonias: los legistas tenian allí el primer lugar.

En Francia los legistas han dejado una mala reputacion: la dignidad real que ha comprendido toda la fuerza de la justicia, ó cuando ménos de la apariencia de legalidad, ha colocado desde tiempos remotos, á los legistas á su lado. Ellos son los que han hecho ó servido á la unidad y legalidad francesa. En Inglaterra se han dividido, y por esta division han servido á los derechos del pueblo, ó con otro nombre, á la libertad. En América, en donde el poder de la metrópoli no estaba representado mas que por un gobernador, sin rentas, y sin ejército; en donde la opinion era el supremo poder, los legistas han sido

<sup>1</sup> Ramsay, página 29.

los defensores de la libertad. Eso explica uno de los caracteres mas notables de la revolucion americana. La nuestra es una batalla; la de la América es un proceso: avanzan poco á poco, discuten, escriben, es ménos brillante, pero sus avances son firmes, estables. Una victoria no es mas que el feliz éxito de un dia; el poder vencido la vispera toma su desquite al dia siguiente. Un fallo, cuando la opinion lo sanciona, viene á ser una ley, entra en las instituciones, y mas aún en las costumbres. Es una de esas conquistas que constituyen el imperio invisible y omnipotente de la libertad.

A esta educacion de la vida pública que dan los Tribunales, debemos agregar que se leia mucho en América: no habia allí grandes bibliotecas; se ocupaban poco de las ciencias y nada de erudicion; ántes que todo, era cultivar el terreno y constituir el capital nacional: todo los impelia á la vida activa; pero en cada casa habia una Biblia, y en la mas pobre choza leian y meditaban todas las noches. A esto deberemos agregar la historia de los mártires puritanos y la de sus largos sufrimientos; los recuerdos de la revolucion de Inglaterra, y en fin, los folletos que llegaban de Ultramar, consagrados á la defensa de la libertad. Las *Cartas de Caton*; el *Whig independiente*,<sup>1</sup> folletos hoy dia olvidados, eran populares en América, en donde todo hablaba de libertad.

La situacion del país, y las costumbres de las colonias contribuian poderosamente á mantener ese espíritu de independencia; era la tierra de la igualdad; todos los habitantes tenian el mismo rango, no habia allí ni reyes, ni nobles, ni obispos, ni toda esta gerarquía de gentes dependientes, que se inclinan y prosternan ante el superior que los hace vivir, y manifiestan á los inferiores el desprecio y los desdenes que reciben de aquel. Ningun recuerdo feudal, ni ningun recuerdo de gloria adquirida ó de servicios prestados interrumpian esta completa uniformidad.

De esta manera el *credo* político de un americano era de una extrema sencillez. Lo encontramos al frente de la declaracion de independencia, y de la mayor parte de las Constituciones: se asemeja á algunas de nuestras declaraciones de derechos, y sobre todo á nuestros célebres principios de 1789, por la razon muy óbvía de que nuestras

<sup>1</sup> Ramsay, página 30.